

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
JUNTA MUNICIPAL DE TIREO, PROV. LA VEGA REAL.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$49,462,873.10.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 2do. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios del 2do. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 2do. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	12,414,206.19	25%	6,016,418.09	30%	112,205.69	25%	4,961,804.98	25%	1,004,876.62
Servicios municipales diversos	18,047,469.36	36%	8,012,403.69	40%	140,120.49	32%	7,496,830.76	37%	991,183.05
Prog. Ed., Género y Salud	2,171,406.35	4%	1,002,062.27	5%	18,026.87	4%	683,251.94	3%	307,537.20
Gastos de capital e inversión	16,829,791.20	34%	5,091,200.75	25%	171,023.75	39%	3,545,460.16	18%	7,547,427.10
Total=====▶	49,462,873.10	100%	20,122,084.80	100%	441,376.80	100%	16,687,347.84	100%	9,851,023.97

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota: El cumplimiento de la ley esta regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.

La cuenta de los programas educativos, de género y salud, no cumplió por superar el 5%. La cuenta capital o inversión no cumplió porque no alcanzó, por lo menos, el 25 por ciento.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-